



EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección del Plantel **CONALEP CABORCA**, con fundamento en lo establecido en el Decreto de Creación del 11 de febrero de 1999, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Artículos 1, 3, 20, 21 y 22, de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora y Cláusulas 9, 35, 36, 39, 102, y 103 del Contrato Colectivo de Trabajo 2024 – 2026, emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A C E R R A D A **PARA SUPLENCIA POR TIEMPO DETERMINADO** **SEMESTRE 2025 – 2026.1.**

Con el fin de **evaluar internamente los méritos de sus docentes**, para establecer candidatos que cuenten con mejor aptitud para su posible contratación por tiempo determinado, en el período comprendido del **25 DE AGOSTO DEL 2025 AL 15 DE ENERO DEL 2026**, con el objeto de suplir temporalmente a los docentes titulares de base de la(s) asignatura(s) sujeta(s) a concurso, en virtud de las licencias por Descarga Automática, Plazas Sindicales, Facilidades a Representantes Sindicales, Licencias sin Goce de Sueldo, Transitorios Primero, que se encuentran actualmente activas y reportadas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria. Lo anterior bajo las siguientes bases y procedimiento:

BASES:

- Las asignaturas y horas convocadas son resultado de una **Licencia autorizada al Docente titular de la base**, en los términos y condiciones señaladas En los Lineamientos Académicos y el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y las demás condiciones establecidas en esta convocatoria.
- **El concurso de evaluación de méritos deberá considerar los siguientes aspectos:** Carrera, asignatura y/o módulo, categoría, horario, número de horas, perfil docente, funciones, duración de la contratación según lo establecido en el **ANEXO 1**.
- La **contratación es de carácter temporal**, por la duración de un período semestral, en virtud de que las asignaturas constituyen la base de la carga académica del Docente Titular cuya suplencia se convoca, mismas que, **NO sientan precedentes para efectos de basificación**.
- Las sustituciones por horas determinadas que se generen por licencias, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas 35, 36, 39, 103 y 102 del Contrato Colectivo de Trabajo 2024 – 2026 y además de las licencias médicas autorizadas por la Ley del ISSSTE, **NO sientan precedentes para basificación**.





- En **ningún caso** el total de horas basificadas y contratadas por tiempo determinado, podrán exceder las 40 HSM por semana, ni las 08 HSM diarias, como jornada máxima según lo contemplado la Cláusula 27 del Contrato Colectivo de Trabajo.
- El participante docente con base **deberá de contar con DISPONIBILIDAD HORARIA** adicional a su carga base (no gozar de licencia sin goce de sueldo parcial por módulo o carga horaria).
- El participante docente que haya obtenido resultado favorable a través de la **CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS SEMESTRE 2025 – 2026.1** con fecha del 17 de junio del 2025, deberá de contar con **DISPONIBILIDAD HORARIA** adicional a la obtenida mediante el concurso correspondiente.

PROCEDIMIENTO:

- ✓ Se publicará esta Convocatoria a más tardar el día **jueves 26 de junio del 2025 a las 11:59 horas**, conjunto al **ANEXO 1**, mismo que contiene la relación de módulos en sustitución a convocar.
- ✓ La presente Convocatoria será resuelta por la Comisión General Dictaminadora.
- ✓ La Comisión General Dictaminadora, a través de la Dirección Académica del Colegio, recibirá las solicitudes por escrito de los interesados y documentación probatoria que acredite los aspectos que se describen a continuación.

64. Solicitud por escrito, misma que deberá de especificar módulo a concursar, horas, horario del módulo que se concursará, grupo, turno y posición, además del titular al que se suplirá por tiempo determinado.
65. Experiencia docente en el módulo y/o asignatura por la que se concursará (contratos y formatos únicos completos y legibles, de períodos semestrales anteriores).
66. Experiencia docente en el Colegio, de acuerdo a su perfil profesional (contratos y formatos únicos completos y legibles, de períodos semestrales anteriores).
67. Documentación probatoria de los títulos y distinciones académicas y profesionales obtenidas.
68. Promedio mínimo emitido por el Comité de **Evaluación del Plantel**, que deberá ser de **8.0** en las dos últimas evaluaciones de su desempeño docente (matriz de evaluación en el período semestral que corresponda, y/o constancia emitida por Plantel).
69. **No poseer relación de parentesco**, en el centro de trabajo que desea participar. Pudiéndolo hacer en plantel diferente, en caso de existir parentesco. Salvo aquellos docentes que cuenten con una antigüedad mayor a 7 años en el Colegio.
70. No haber incurrido en situaciones contempladas en la Cláusula 21 inciso VII y VIII del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

- ✓ El **docente será el responsable de integrar la documentación** necesaria en su expediente. Deberá de integrar y cargar en el formulario habilitado para tales fines, un único expediente en formato PDF, legible en orientación vertical.
- ✓ Las solicitudes y expedientes se cargarán a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/VQ7J8PXhUzZuXS6i8>



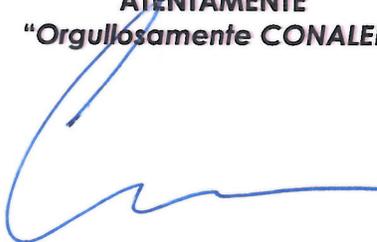


- ✓ La fecha límite para recepción de solicitudes y documentación soporte para concursar es el **viernes 27 de junio a las 11:59 horas.**
- ✓ Para la evaluación y selección del mejor aspirante, se aplicará en lo que resulte el procedimiento establecido en el Artículo 22 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico (LGPA).
- ✓ La Comisión General Dictaminadora, al recibir la documentación deberá de sesionar tomando en cuenta:
 - s. Que el aspirante cuente con el perfil profesional requerido para la impartición del módulo que se trate, según lo establecido en el Catálogo de Perfiles Profesionales para Docentes del Sistema CONALEP. Mismo que deberá de ser acreditado mediante documentación oficial de instituciones legalmente reconocidas.
 - t. La evaluación de los méritos y el desempeño docente (calificación mínima de 8.0 en cada una de sus dos últimas evaluaciones).

De lo contrario, la Comisión General, **considerará que el aspirante no cuenta con los méritos** o el puntaje mínimo de su desempeño docente para poder concursar, y lo notificará por escrito al aspirante.

- ✓ En **caso de empate**, la Comisión Dictaminadora de Plantel determinará las pruebas que se realizarán para evaluar la capacidad profesional y docente de los aspirantes, a través de los jurados calificadores cuyos representantes docentes serán designados por la misma Comisión, tal y como lo señala el Artículo 24 de los Lineamientos (LGPA).
- ✓ La Comisión General Dictaminadora **emitirá su dictamen el día martes 26 de agosto del 2025.** Los resultados se harán llegar a la Dirección del Plantel a través de las vías oficiales de comunicación.
- ✓ Los aspectos específicos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de la siguiente manera:
 - Académicos por la Dirección Académica.
 - Legales por la Unidad Jurídica del Colegio.
 - Contratación por la Dirección de Administración.

ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"



Mtra. Luisa Cristina Rodríguez Ibarra
Directora General
Hermosillo, Sonora a 26 de junio del 2025.



Caborca, Sonora a 00 de junio del 2025.

ANEXO 1
CONVOCATORIA CERRADA PARA SUPLENCIA POR TIEMPO DETERMINADO
SEMESTRE 2025 – 2026.1

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA
PLANTEL CABORCA.

FO.	DOCENTE TITULAR	DATOS GENERALES							HORARIO ASIGNADO				
		MODULO	SEM	HORA	TURNO	GRUPO-CARRERA	TIPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
1.	Álvarez Arellano Gilberto	Interacción social I	2	3	M1	101-ASDI23	SUSTITUCION	12:20 - 13:10	07:00 - 07:50	X	X	08:40 - 09:30	
2.	Carrea Osorio Karla María	Desarrollo de dibujo asistido por computadora	3	4	M1	303-EMEC23	SUSTITUCION	09:30 - 10:20	12:20 - 13:10	X		07:50 - 08:40	
3.	Carrea Osorio Karla María	Desarrollo de dibujo asistido por computadora	3	4	M2	304-EMEC23	SUSTITUCION	X	09:30 - 10:20			07:50 - 08:40	
4.	Estroza Pérez Juan Manuel	Mantenimiento de sistemas electrónicos	5	5	M1	503-EMEC23	SUSTITUCION	07:50 - 08:40	07:50 - 08:40			08:40 - 9:30	
5.	Jaquez Montijo Lorena	Interacción especializada en inglés	5	3	V2	510-EMEC23	SUSTITUCION	X	14:10 - 15:00		X	13:20 - 14:10	
6.	Jaquez Montijo Lorena	Interacción inicial en inglés	1	4	V1	111-INFO23	SUSTITUCION	18:30 - 19:20	13:20 - 14:10	X		18:30 - 19:20	



7.	7	Jaquez Montijo Lorenia	Interacción especializada en inglés	5	3	M2	507-INFO23	SUSTITUCION	X	X	08:40 - 09:30	10:40 - 11:30	09:30 - 10:20
8.	9	López Méndez Armandó Luis	Interacción independiente en inglés	3	3	V1	311-INFO23	SUSTITUCION	X	15:00 - 15:50	15:50 - 16:40	18:30 - 19:20	X
9.	11	Martínez Aranda Jorge Arturo	Temas selectos de matemáticas II	5	4	M2	507-INFO23	SUSTITUCION	08:40 - 09:30	11:30 - 12:20	X	09:30 - 10:20	08:40 - 09:30
10.	12	Martínez Palacios María Concepción	Conciencia histórica II: Siglo XIX y XX	5	3	M1	501-ASDI23	SUSTITUCION	09:30 - 10:20	08:40 - 09:30	X	X	08:40 - 09:30
11.	12	Martínez Palacios María Concepción	Conciencia histórica II: Siglo XIX y XX	5	3	M2	502-ASDI23	SUSTITUCION	X	07:00 - 07:50	12:20 - 13:10	X	10:40 - 11:30
12.	12	Martínez Palacios María Concepción	Formación socioemocional V	5	2	V1	509-EMEC23	SUSTITUCION	X	X	X	14:10 - 15:00	18:30 - 19:20
13.	14	Mora Rivera Priscila	Interacción social II	1	3	V2	110-EMEC23	SUSTITUCION	X	X	17:00 - 17:40	15:00 - 15:50	18:30 - 19:20
14.	14	Mora Rivera Priscila	Comunicación para la comprensión y valoración del entorno	1	5	M3	105-EMEC23	SUSTITUCION	09:30 - 10:20	07:50 - 08:40	07:50 - 08:40	09:30 - 10:20	11:30 - 12:20
15.	17	Osorio Andrade Carmen Leticia	Formación socioemocional I	1	2	V1	109-EMEC23	SUSTITUCION	X	17:40 - 18:30	X	17:40 - 18:30	X



16.	17	Osorio Andrade Carmen Leticia	Interacción social I	1	3	M1	106-INFO23	SUSTITUCION	X	08:40 - 09:30	12:20 - 13:10	07:00 - 07:50	X
17.	17	Osorio Andrade Carmen Leticia	Interacción social I	1	3	V1	111-INFO23	SUSTITUCION	X	18:30 - 19:20	17:40 - 18:30	X	13:20 - 14:10
18.	19	Peña Sotelo Adalberto	Instalación de sistemas eléctricos de protección	3	6	V1	309-EMEC23	SUSTITUCION		17:00 - 17:40	18:30 - 19:20	18:30 - 19:20	15:50 - 16:40 18:50 - 19:20
19.	21	Rodríguez Sillas Norma Alicia	Formación socioemocional I	1	2	V1	111-INFO23	SUSTITUCION		X	X	18:30 - 19:20	X
20.	24	Santiago Hernández Luz Nereyda	Identificación de sí mismo en el contexto humanístico	1	7	M3	105-EMEC23	SUSTITUCION		09:30 - 10:20 10:20 - 11:30 11:30 - 12:20	07:00 - 07:50	08:40 - 09:30 11:30 - 12:20	07:50 - 08:40
21.	24	Santiago Hernández Luz Nereyda	Interacción social I	1	3	M2	107-INFO23	SUSTITUCION		12:20 - 13:10	X	X	07:00 - 07:50
22.	26	Vanegas Osorio Ana Karen	Identificación de sí mismo en el contexto humanístico	1	7	M2	102-ASD123	SUSTITUCION		07:50 - 08:40 08:40 - 09:30	07:00 - 07:50	08:40 - 09:30 11:30 - 12:20	09:30 - 10:20
23.	26	Vanegas Osorio Ana Karen	Interacción social I	1	3	M2	104-EMEC23	SUSTITUCION		10:40 - 11:30	11:30 - 12:20	X	X
24.	27	Vanegas Osorio Lizeth Angelica	Manejo del proceso administrativo	5	5	M1	506-INFO23	SUSTITUCION		08:40 - 09:30	07:50 - 08:40	07:00 - 07:50	07:00 - 07:50



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA
GOBIERNO
DE SONORA



25.	27	Vanegas Osorio Lizeth Angelica	Manejo del proceso administrativo	5	5	V1	511- INFO23	SUSTITUCION	17:00 - 17:40	17:40 - 18:30	17:40 - 18:30	17:00 - 17:40	17:40 - 18:30
					95								

ATENTAMENTE
"ORGULLOSAMENTE CONALEP"

ID. LUIS DONALDO BELTRÁN JUÁREZ
DIRECCIÓN DE PLANTEL
AUTORIZÓ

ING. ALEJANDRO GONZÁLEZ GALIEGO
FORMACIÓN TÉCNICA
ELABORÓ

conalep



SONORA
PLANTEL CABORCA